



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17637

04/10/2017

49393

**AUTOR/A:** BATET LAMAÑA, Meritxell (GS); MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS); SÁNCHEZ AMOR, José Ignacio (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, se informa que el Gobierno tiene intención de continuar tanto con el proceso de reubicación como con el proceso de reasentamiento iniciados.

En este sentido, cabe señalar que es imposible determinar el plazo en que se concretarán sus objetivos ya que dichos procesos son muy complejos.

Así, el proceso de reubicación exige una serie de pasos en los que intervienen varios Organismos e Instituciones para la tramitación de los expedientes de protección internacional. Por otro lado, el Programa Nacional de Reasentamiento (PNR) puede tardar hasta seis meses y se ha de tener en cuenta siempre la disponibilidad y capacidad del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)-España. De este modo, se requiere un estudio de documentación y una selección atendiendo a criterios que se hayan podido incluir en el PNR, (por ejemplo la vulnerabilidad, que sean de una nacionalidad concreta, que estén en un país determinado...).

Por todo ello, y ante la recomendación de la Comisión Europea de acoger a 50.000 personas refugiadas durante los años 2018 y 2019, el Gobierno quiere seguir reasentando a personas que necesiten y quieran venir a España. Para ello se aprobará un nuevo PNR, donde se valorarán los lugares desde los que se podrán llevar a cabo estos traslados, teniendo en cuenta siempre las necesidades de los refugiados, pero también que existan las condiciones mínimas de seguridad para que las misiones de reasentamiento se puedan realizar.

Madrid, 12 de diciembre de 2017